

La Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo radicado bajo lo partida No.2019-504-00, a cargo de CARLOS ALBERTO TAMI NOVA, a favor de YUDI CONSTANZA PORTILLA MORENO.

Agencias en Derecho	\$0
Notificación art. 291 (fls.37-39)	\$5.200
Diligenciamiento oficio LAND FAST (fl.5 c2)	\$7.500
Notificación art. 292 (Correo Inst. 12/08/20)	\$9.000
EN TOTAL SON VEINTIÚN MIL SETECIENTOS PESOS (\$21.700)	

AL DESPACHO  
BUCARAMANGA, 22 DE OCTUBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN  
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA  
Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo señalado en el artículo 366 del C.G.P, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, en todas y cada una de sus partes.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **64** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha  
Bucaramanga: **28** de octubre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria